**Al contestar refiérase**
**al oficio N° 10075**

16 de junio, 2022
**DFOE-CAP-1841**

Máster
Carlos Enrique Alvarado Briceño
Ministro
**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**
despacho.ministerial@micitt.go.cr

Estimado señor:

**Asunto:** Remisión del informe sobre los resultados del Índice de Transformación Digital en el sector público

La transformación digital se refiere al proceso de cambio en la gestión que integra la estrategia institucional, la cultura, las habilidades y las tecnologías de información, con el fin de generar una mejora significativa en la experiencia de las personas usuarias de los servicios públicos y consecuentemente en el valor que reciben.

Por esta razón, la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus competencias y en procura de generar insumos que promuevan la toma de decisiones ágil, estratégica y basada en datos por parte de las administraciones públicas, ejecutó un seguimiento de la gestión denominado "Índice de Transformación Digital en el sector público", el cual tuvo como objetivo determinar el nivel de transformación digital en 267 instituciones, en procura de generar insumos para promover cambios en la gestión que permitan mejorar la experiencia ciudadana, la excelencia, agilidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios públicos, así como, promover la inclusión social.

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2022 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos. Dicho informe se incorpora en un sitio web que se compone de una consulta interactiva de resultados por institución, componente y sector, un resumen ejecutivo, así como, de documentos metodológicos y la base de datos detallada con las respuestas de las 267 instituciones públicas, de manera que pueda ser utilizada por las personas usuarias de la información de acuerdo con sus necesidades.

En términos generales se identifica que la mayoría de instituciones se ubican en los niveles inicial y básico, resultados que reflejan la necesidad de promover acciones que potencien la transformación digital, para lo cual como parte del citado informe se detallan prácticas, aprendizajes, conclusiones y desafíos en esta materia. Particularmente, siendo que esa Entidad presenta un **nivel básico** de transformación digital, se remite esta información como un insumo para la toma decisiones respecto a las acciones que le permitan superar las brechas relacionadas con ese nivel, posicionar las necesidades ciudadanas como la base para la definición de una hoja de ruta digital digital, transformar

los puntos de interacción con la ciudadanía, promover la interoperabilidad de los sistemas tanto a lo interno de la institución como a lo externo; así como, generar datos para la toma de decisiones.

Adicionalmente, en su calidad de rector y considerando su rol en la elaboración de política pública en materia de ciencia, tecnología e innovación; así como, en el liderazgo de la Estrategia de Transformación Digital del país, se remite esta información como insumo para la toma de decisiones en el marco de sus competencias.

Finalmente, agradecemos a su persona y a las personas que han fungido como enlace institucional por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado seguimiento de la gestión. Asimismo, quedamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con el citado informe, para lo cual podrá contactar a Jose Roberto González Chaves y Natalia Romero López a los teléfonos 2501-8387 o 2501-8375 o bien mediante los correos electrónicos jose.gonzalez@cgr.go.cr y natalia.romero@cgr.go.cr.

Atentamente,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COSTA RICA

Firmado digitalmente por JESSICA VIQUEZ ALVARADO
Fecha: 2022-06-16 09:18

Licda. Jessica E. Víquez Alvarado
**Gerente de Área**

NRL/ncs

**Adjunto:** Informe interactivo N° DFOE-CAP-SGP-00002-2022

**Ce:** Licenciado Juan Ignacio Rodríguez Araya, Asesor de Despacho Ministerial. juan.rodriguez@micitt.go.cr
Lic. Giovanni Heriberto Monge Guillén, Auditor Interno del MICITT, giovanni.monge@micitt.go.cr

**G**: 2021000252-1